

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

156**MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Doña Ana María Noriega Tamboleo, secretaria del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento abreviado número 192 de 2010, a instancias de don Domingo Kanga Sango, contra la Delegación del Gobierno, en el que en el día de la fecha se ha dictado auto del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda el archivo del recurso formulado por don Domingo Kanga Sango, y el archivo de las presentes actuaciones.

Notifíquese la presente resolución por medio de edictos, fijándose un ejemplar en el tablón de anuncios del Juzgado y remitiéndose un extracto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Notifíquese la presente resolución, advirtiéndole que contra ella cabe interponer recurso de apelación para ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid mediante escrito razonado que deberá presentarse ante este mismo Juzgado en el plazo de quince días siguientes a dicha notificación, en el que se expondrán las alegaciones en que se funde.

Será necesaria para la admisión de este recurso la consignación del depósito de 50 euros que exige la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial (introducida por la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre) en la “Cuenta de consignaciones” de este Juzgado número 3943 de “Banesto”, a menos que el recurrente acredite con la resolución correspondiente habersele reconocido el beneficio de justicia gratuita.

Lo acuerda y firma el ilustrísimo señor don Ángel Rubio del Río, magistrado-juez del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 29 de Madrid. Doy fe.—La secretaria (firmado).—El magistrado-juez de lo contencioso-administrativo (firmado).

Y para que sirva la presente de notificación en forma a don Domingo Kanga Sango, actualmente en ignorado paradero, se expide el presente en Madrid, a 23 de julio de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/31.605/10)